

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
No. de Oficio : DGOYSP/0790/2020  
Asunto : **Licencia de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 25 de Noviembre de 2020.

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 24 de Noviembre del año en curso, para la continuidad operativa de un inmueble denominado **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, el cual se ubica por la Calle Cuauhtémoc s/n en la Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

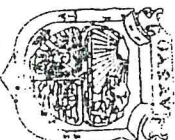
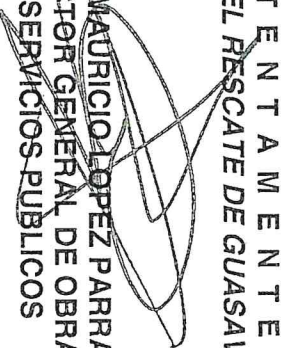
Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

## EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E  
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.  
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.  
C.c.p.- Archivo\*July.- Secretaría.

*Luis Alberto Lopez Santos*

*26 Nov 2020*

*Luis Lopez*